

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 04 de Julio de 2023.-

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 4848

D.A. NUM: 6228 / VISTOS:

- 1. Ord. N°351 del 15 de junio de 2023, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Disponibilidad Presupuestaria de MATÍAS IGNACIO MIRANDA GALDAMES;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Contrato de fecha 29 de junio de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios de MATÍAS IGNACIO MIRANDA GALDAMES, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria №1871, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
- 5. Copia simple de Certificado de Estudios de MATÍAS IGNACIO MIRANDA GALDAMES;
- Decreto Alcaldicio Nº11.338 del 15 de diciembre de 2022, que Promulga Acuerdo Nº378/2022, Acta Nº44/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del 15 de diciembre de 2022 que aprueba por Unanimidad el Presupuesto Municipal de Quillota para el año 2023;
- 7. Resolución №6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 29 de junio de 2023, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad №8.477.743-9, domiciliado en esta ciudad, calle Maipú №330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y MATÍAS IGNACIO MIRANDA GALDAMES, Estudiante de Teatro, Cédula de Identidad №19.049.232-K, nacido el 09/02/1996, domiciliado en Pasaje La Española №912, Quillota, en adelante "el Prestador de Servicios", para que realice la labor concreta y específica o accidental de: Servicos de Taller Cinematográfico Territorial en Sector Reyes Católicos, en el marco del Programa de Intervención Cultural en Terreno, dependiente de la Dirección de Cultura, el 1, 8, 15, 22, 29 de julio de 2023, de 15:30 a 18:30 hrs.

SEGUNDO: PÁGUESE \$300.000.- (Trescientos mil pesos), impuesto incluido, Única Vez, con cargo a la cuenta presupuestaria "Prestaciones de servicios en programas comunitarios".

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, registrese.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA